

No. PÓLIZA	CG-1016872	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40244924	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	10/10/2025		21/11/2027			N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO AVENIDA DEL RIO					No. DOC. IDENTIDAD	901.993.146-5
DIRECCIÓN	CL 3 # 11 - 28 CORR SAN JOSE DE ORIENTE					TELÉFONO	3028598197
ASEGURADO	CONSORCIO AVENIDA DEL RIO					No. DOC. IDENTIDAD	901.993.146-5
DIRECCIÓN	CL 3 # 11 - 28 CORR SAN JOSE DE ORIENTE					TELÉFONO	3028598197
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.					TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$ 23.187.075.246 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE \$ 166.907.695.693, SEGUN ANEXO O CLAUSULADO DE LA ADICIÓN EN VALOR No 1 ELECTRONICA DEL CONTRATO DE OBRA No. 2025-04-0006.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2025 04 0006 , CUYO OBJETO ES :CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y ESPACIO PUBLICO DEL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RÍO O VÍA PAISAJÍSTICA PARQUE GUATAPURI, INCLUYE REVISIÓN Y AJUSTE A DISEÑOS Y GESTIÓN PREDIAL, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	7.186.031.023,35	8.345.384.784,65	8.345.384.784,65	4.021.210,58
PATRONAL	8.345.384.784,65	8.345.384.784,65	8.345.384.784,65	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	8.345.384.784,65	8.345.384.784,65	8.345.384.784,65	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	8.345.384.784,65	8.345.384.784,65	8.345.384.784,65	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 8.345.384.784,65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LBR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 4.021.210,58
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 4.021.210,58
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 764.030,01
TOTAL A PAGAR	\$ 4.785.240,59

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.


Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CG-1016872	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40244924	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	10/10/2025	24:00 Horas Del	21/11/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: ADEMÁS DE LOS AMPAROS ADICIONALES SEÑALADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA SE CUBRE : DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y EXTRAPATRIMONIAL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y DEPARTAMENTO DEL CESAR IDENTIFICADA CON NIT 892399999-1

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900843927 CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S. (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901649312 CONSTRUCTORA DEL CAMBIO S.A.S. (PART. 90,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO AVENIDA DEL RIO) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CESAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO AVENIDA DEL RIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL CESAR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL CESAR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA ES:

VIGENCIA DESDE: 21/11/2025 VIGENCIA HASTA: 21/11/2027

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"